

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Componente 1. Gestión de Riesgos de Corrupción. Mapa de Riesgos de Corrupción

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Subsecretaría de Desarrollo Institucional
Unidad de Planeación Organizacional

Enero 31 de 2017



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

¿Qué es la corrupción?

El Concepto de la corrupción según la Doctrina

“Es la desviación del interés general hacia el particular”

“Desde el punto de vista gramatical, el término corrupción se refiere a un fenómeno de desnaturalización o desviación de ciertos parámetros de comportamiento. En este sentido, la corrupción pública implica una degradación de lo público en lo privado”.

“La corrupción pública desvía el interés general hacia intereses privados (personales, corporativos o partidistas), desconociendo normas jurídicas o éticas. De esta manera, la corrupción confunde las esferas pública y privada mediante la inserción de intereses privados como motivo de los actos públicos”.

Fuente: Corrupción, cohecho y tráfico de influencias en España y Colombia.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Marco Normativo

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Obligatoriedad del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto Nacional 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.	Artículo 3°.	b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública.
Decreto 1081 de 2015	Único del Sector de la Presidencia de la República	Art .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública	Art .9°	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto 1083 de 2015	Único Función Pública	Art. 2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Decreto 124 de 2016	Sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Artículo 2.1.4.1. Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano	Señálense como metodología para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-Versión 2".
		Artículo 2.1.4.2. Mapa de Riesgos de Corrupción	Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de la contenida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

¿Qué es un Plan Anticorrupción ?

En virtud de la Ley 1474 de 2011, El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (artículo 73) es una estrategia de lucha contra la corrupción, que comprende un mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar los riesgos (controles), las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

A partir de esta obligación legal, todas las entidades del Estado deben formular sus planes basados en el imperativo de fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.** Lidera: Desarrollo Institucional Responsable: Todos los responsables de los procesos.
2. **Racionalización de Trámites.** Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía. Responsable: Todos los responsables de los procesos.
3. **Rendición de Cuentas.** Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Comunicaciones.
4. **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.** Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía.
5. **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información.** Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
6. **Iniciativas adicionales - Contratación.** Secretaría de Suministros y Servicios.



Matriz de Roles y Responsabilidades

Etapa	Alta Dirección (Representante Legal y su Equipo Directivo)	Líder de cada proceso	Equipo de Planeación Organizacional (Equipo MECI-CALIDAD)	Servidores(as) y contratistas	Secretario de Evaluación y Control	Equipo de Planeación Organizacional
Política Integral de Administración de Riesgos	Determinar los lineamientos para la administración del riesgo en el Municipio de Medellín. Aprobar la Política Integral de Administración de Riesgos	Dar a conocer a su equipo de trabajo los lineamientos determinados en la Política institucional de riesgos	Conocer, apoyar y apropiar la política Integral de Administración de riesgos.	Conocer y apropiar la Integral de Administración de riesgos	Trabajar de forma coordinada y armónica con el Equipo de Planeación Organizacional, con el fin de apoyar la difusión de la política integral de Administración de riesgos a toda la organización	Proponer la metodología y diseñar los mecanismos para la Administración Integral de Riesgos. Trabajar de forma coordinada y armónica con la Secretaría de Evaluación y Control, y con la Secretaría de Comunicaciones, con el fin de apoyar la difusión de la política Integral de Administración de riesgos a toda la organización.
Identificación del Riesgo	Determinar lineamientos que permitan contar con un contexto acorde con el Direccionamiento Estratégico de la Entidad. Identificar los riesgos de su proceso	Analizar el contexto para el proceso del cual el líder en conjunto con su equipo de trabajo. Identificar los riesgos de su proceso.	Apoyar el proceso de levantamiento de los mapas de riesgos.	Participar en la identificación de los riesgos del proceso al que pertenece.	Desde el rol de asesoría, a través de las auditorías internas y las observaciones a los riesgos de la Entidad.	Trabajar de forma coordinada con los líderes de los procesos, con el fin de acompañar en el levantamiento de los mapas de riesgos en cada una de sus etapas (incluyendo los riesgos de corrupción)
Análisis y Valoración del Riesgo	Participar activamente en la validación de los criterios de análisis y valoración de los riesgos de la Entidad	Realizar el análisis y valoración para el proceso	Apoyar el proceso de análisis y valoración	Participar en el proceso de análisis y valoración del proceso al que pertenece.	Desde el rol de asesoría, a través de las auditorías internas y las observaciones a los riesgos de la Entidad.	Trabajar de forma coordinada con los líderes de los procesos en el levantamiento de los mapas de riesgos en la etapa de análisis y valoración (incluyendo los riesgos de corrupción)

Matriz de Responsabilidades

Etapa	Alta Dirección (Representante Legal y su Equipo Directivo)	Líder de cada proceso	Equipo de Planeación Organizacional (Equipo MECI-CALIDAD)	Servidores(as) y contratistas	Secretario de Evaluación y Control	Equipo de Planeación Organizacional
Consulta y Divulgación	<p>Promover las estrategias de consulta y divulgación. Con el fin de fomentar la cultura del riesgos y la participación</p>	<p>Participar en la consulta, difusión y divulgación del mapa de riesgos de su proceso, para ayudar a determinar que los riesgos estén correctamente identificados.</p>	<p>Apoyar a los líderes de proceso en la consulta, difusión y divulgación del mapa de riesgos de su proceso.</p>	<p>Conocer el mapa de riesgos de los procesos en los que participa, con el fin de ayudar en la identificación de los peligros y riesgos a los que está expuestos dentro y fuera de la Entidad.</p>	<p>Desde su rol de asesoría, evaluación y seguimiento debe realizar los seguimientos de ley sobre esta etapa y participar en la consulta, difusión y divulgación del proceso que lidera.</p>	<p>Poner a consideración de los actores internos y externos de la entidad, el Mapa de Riesgos, incluidos los de corrupción, con el fin de ayudar a establecer el contexto estratégico de la Entidad. Aplicar ajustes del Mapa de Riesgos de Corrupción, si se requiere. Gestionar la publicación del Mapa de Riesgos, con el Webmaster, en la página Web del Municipio de Medellín (incluidos los de corrupción) Gestionar y apoyar la difusión y divulgación del Mapa de Riesgos (incluidos los de Corrupción) para conocimiento y control al interior del Municipio de Medellín.</p>
Seguimiento y Monitoreo	<p>Realizar el seguimiento y analizar estratégicamente los mapas de riesgos de la Entidad, con el fin de tomar las decisiones requeridas para la mejora de la gestión de éstos.</p>	<p>Realizar la autoevaluación correspondiente al mapa de riesgos de su proceso.</p>	<p>Apoyar la realización de la autoevaluación al mapa de riesgos de los procesos</p>	<p>Tomar la responsabilidad frente al seguimiento de los controles que están a su cargo de acuerdo a las funciones que realiza y ejecutarlo en los tiempos estipulados.</p>	<p>Desde el rol de evaluación y seguimiento debe realizar el monitoreo de los mapas de riesgos de los procesos, priorizando la periodicidad frente a aquellos procesos con mayores niveles de riesgo, que pueden llegar a afectar a la organización en el logro de sus metas y objetivos. (mapa de riesgos institucional).</p>	<p>Apoyar a los líderes en la realización de la autoevaluación a los mapas de riesgos de sus procesos. Consolidar el mapa de riesgos institucional, básico para el seguimiento a los riesgos críticos para la entidad.</p>

Plazos del Plan Anticorrupción

1. **La formulación del Plan Anticorrupción**, es anual. Fecha de corte enero 31. (Ok. formulado)
2. **La publicación del plan debe hacerse**, cada vez que se formule (el 31 de enero) y en los seguimientos respectivos (10 días hábiles): 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. (Ok publicado Enero 31 2017)
3. **Fechas de seguimiento al Plan**: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. (Evaluación y Control)



¿Qué hemos hecho?

Posterior a la emisión de la Ley 1474 de 2011, la Alcaldía de Medellín a realizado:

1. En noviembre de 2013, diagnóstico de Transparencia (Cuestionario enviado por Transparencia por Colombia).
2. Participación en la socialización que sobre el tema realizó el DAFP en el año 2013.
3. Formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano desde el año 2013 hasta la fecha.
4. Publicación en la web del plan en cada vigencia desde el 2013.
5. Remisión a la Presidencia de los link de publicación de los planes correspondientes a los entes descentralizados vinculados.
6. Seguimientos cuatrimestrales conforme a las disposiciones legales vigentes.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Mapa de Riesgos

Concepto:

Es una herramienta que permite organizar la información sobre los riesgos de las empresas y visualizar su magnitud, con el fin de establecer las estrategias adecuadas para su manejo.

Los mapas de riesgos pueden representarse con gráficos o datos. Los gráficos corresponden a la calificación de los riesgos con sus respectivas variables y a su evaluación de acuerdo con el método utilizado en cada empresa. Los datos pueden agruparse en tablas, con información referente a los riesgos; a su calificación, evaluación, controles y los demás datos que se requieran para contextualizar la situación de la empresa y sus procesos, con respecto a los riesgos que la pueden afectar y a las medidas de tratamiento implementadas. (Mejía Quijano Rubí Consuelo, Administración de Riesgos Un Enfoque Empresarial)



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Mapa de Riesgos de procesos

La entidad debe establecer un mapa de Riesgos que contendrá: (Política de Administración del Riesgo, Contexto Estratégico, Identificación del Riesgos, Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo) .

Nota: Los Mapas de Riesgos de las entidades deben contener los Riesgos de Corrupción que se trabajan a través de la metodología establecida por la Presidencia de la República. Por tal razón, en todas las etapas de la Administración del Riesgo (Política de Administración del Riesgo, Contexto Estratégico, Identificación del Riesgos, Análisis del Riesgo y Valoración del Riesgo) debe tenerse los parámetros y lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. (Pág. 59 Manual Técnico DAFP)



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Mapa de Riesgos Institucional

La entidad construirá un Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se elevan todos los Riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos Misionales y se incluirán los Riesgos de Corrupción de los que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. (Decreto 943 de 2014 - Manual técnico MECI, Pág. 69)

Contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, se alimenta con los **riesgos residuales Altos o Extremos** de cada uno de los procesos que pueden afectar el cumplimiento de la misión institucional y objetivos de la entidad, incluidos los de corrupción.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

¿Qué es un Riesgo de Corrupción?

Se entiende por Riesgo de Corrupción:

“La posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular”.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín Declaración

El Municipio de Medellín nivel central se compromete a identificar y manejar apropiadamente los riesgos que puedan afectar la seguridad y el bienestar de sus servidoras y servidores públicos, la estabilidad financiera, la integridad de los recursos físicos, tecnológicos y operacionales de la entidad, para facilitar el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales y de los Procesos, en beneficio de la comunidad.

Actualiza la Política de Riesgos de 2008 y 2014 - Aprobada por Comité Directivo del Sisetma Integral de Gestión Acta Mayo 10 de 2016



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Mapa de Riesgos 2016 – Por Zona

Etiquetas de fila	2016				S/I	Total 2016	Total general
	Alta	Baja	Extrema	Moderada			
1	10	3	30	21		64	64
2	7		9	10		26	26
3	5		5	5		15	15
2017	9		17	5		31	31
1 y 2	9	2	23	19		53	53
1 y 3	4		1	1		6	6
1, 2 y 3	22	1	21	17		61	61
2 y 3	1		4	3		8	8
3 de 2015		1		2		3	3
S/I	2		2	3	3	10	10
Eliminar/Prueba	1					1	1
Total general	70	7	112	86	3	278	278

El Informe refleja un total de 278 riesgos identificados en los 278 procesos del Modelo de Operación por Procesos –MOP.

De este total se realizó el análisis para su depuración, de acuerdo con los criterios de análisis establecidos por la Entidad.



Criterios para Analizar la Autoevaluación de los Riesgos

Criterios para realizar el análisis de la información:

1. Fuente de información válida: la Plantilla para la gestión del riesgo de Isolución
2. Cumplimiento de toda la información obligatoria, según Documento específico DE-DIES Metodología Administración de Riesgos, V5

Análisis de la situación actual del Mapa de Riesgos

La Unidad de análisis para realizar el seguimiento a la autoevaluación para la vigencia 2016 son 243 riesgos

La herramienta Isolución muestra un total de **278 riesgos**, de los cuales se identificaron:

70 riesgos se encuentran en zona Alta y **112** en zona Extrema.

86 riesgos se encuentran en zona Moderada y **7** en Zona Baja.

De este total general de riesgos, se han identificado Cuarenta y cinco (45) riesgos con las siguientes características:

Treinta y Uno (31) corresponden al Mapa de Riesgos 2017. Se tendrán en cuenta para el primer cuatrimestre 2017.

Tres (3) corresponden a la autoevaluación del tercer cuatrimestre de 2015. No suman para las estadísticas 2016.

Diez (10) no cuentan con información del cuatrimestre autoevaluado y éstos corresponden a los siguientes procesos:

Cuatro (4) riesgos no cuentan con autoevaluación dentro de los cuatrimestres de 2016 (el corte se hizo el 3 de enero de 2016) y corresponden a los siguientes procesos:

GEJU(2): Estado Cerrado

SPDN (1): Estado Cerrado

TICS (1): Estado Valoración

NOTA: Estos riesgos presentan Información incompleta según la Metodología para la Administración de Riesgos V5

un (1) riesgo corresponde a una prueba del Proceso Comunicación Externa (No hace parte del actual MOP y se solicitó eliminación a la Administradora del sistema).

Tres (3) riesgos no cuentan con información de ubicación en zona de riesgos. Se encuentran en etapa de análisis, sin calificación. Corresponden al proceso MOVI (2757, 2758, 2759).

Sólo 61 riesgos cumplen con las tres etapas de autoevaluación para la vigencia 2016, es decir, sí diligenciaron toda la información obligatoria, según Documento específico DE-DIES Metodología Administración de Riesgos, V5

Recomendaciones:

Eliminar del sistema el registro asignado al proceso Comunicación Externa por no hacer parte del actual MOP

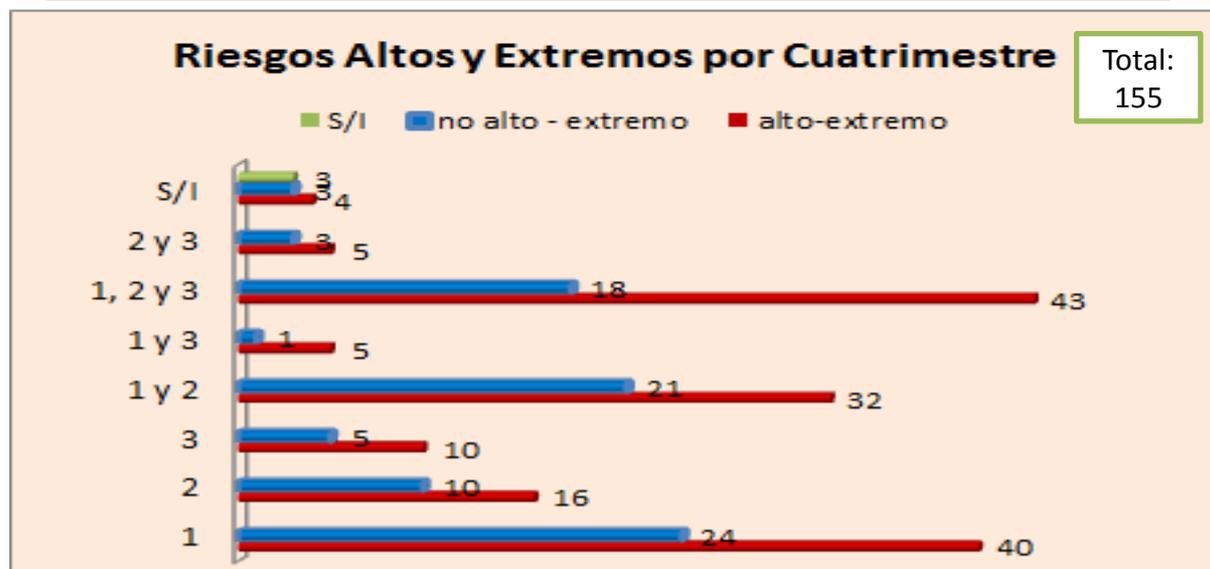
Gestionar y autoevaluar los tres (3) riesgos del Proceso MOVI, diligenciando completamente la información para cada etapa, según la metodología vigente.

Gestionar y diligenciar completamente todas las etapas del riesgos de los cuatro (4) que no cuentan con información completa de acuerdo con la metodología vigente (GEJU (2), SPDN (1), TICS (1)).

Mapa Institucional de Riesgos 2016

Informe de Seguimiento a la Autoevaluación Riesgos Altos y Extremos por cuatrimestre V2				
Cuenta de Cuatrimestre	Etiquetas de columna alto-extremo	no alto - extremo	S/I	Total general
1	40	24		64
2	16	10		26
3	10	5		15
1 y 2	32	21		53
1 y 3	5	1		6
1, 2 y 3	43	18		61
2 y 3	5	3		8
S/I	4	3	3	10
Total general	155	85	3	243

El Mapa de Riesgos Institucional del Municipio de Medellín consta de **155** riesgos residuales Altos o Extremos



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co

Mapa de Riesgos de Corrupción 2016

Riesgos Identificados por proceso

Nombre Riesgo	Proceso donde fue identificado:	Total por Riesgo
1 Abuso de Autoridad	CATA-EVME-FOCI-GECU-GRDD-SPDN-TICS	7
2 Celebración Indevida de Contratos	ADQU	1
3 Cohecho	ADMI-ADQU-CONU-GINF-GESE-GEJU-GESR-GOBI-INFI-MBMI-SALU-TICS	15
4 Concusión	ADMI-ADQU-GINF-GESE-GOBI-INFI-MBMI-SALU	11
5 Falsedad	ADQU-COMU-DESE-EDUC-GINF-GETH	6
6 Fraude	CATA-DESE-EDUC-FOCI-GINF-GEJU-GOBI	8
7 Peculado	ADMI-ADQU-FOCI-GESE-GRDD-GOBI-HAPU-MBMI-SPDN	12
8 Presiones Indevidas	ADQU-EVME-FOCI-INFI	4
9 Prevaricato	ADMI-ADQU-GOBI	4
10 Soborno	MOVI	1
11 Tráfico de Influencias	ADMI-ADQU-CONU-DESE-DIES-EDUC-FOCI-GEAM-GEJU-GESR-GOBI-SALU-SECI-TIS	16
12 Uso indebido de la información	DIES	1
Total general		86



Durante la vigencia 2016 no se materializó ningún riesgo de corrupción

**Mapa de Riesgos de Corrupción 2016
Autoevaluados por cuatrimestre**

Riesgos de Corrupción Autoevaluado por Cuatrimestre	Total general	Enero-Abril	Mayo-Agosto	Septiembre-Diciembre	S/I
Abuso de Autoridad	7				
CATA	1	X			
EVME	1			X	
FOCI	1	X	X	X	
GECU	1	X	X	X	
GRDD	1	X	X	X	
SPDN	1		X		
TICS	1	X	X		
Celebración Indevida de Contratos	1				
ADQU	1				X
Cohecho	15				
ADMI	2	X			
ADQU	1				X
CONU	1	X	X	X	
GINF	1	X			
GESE	1	X	X	X	
GEJU	2	X	X		
GESR	1	X	X		
GOBI	1	X		X	
INFI	1	X	X	X	
MBMI	2	X	X		
SALU	1	X	X		
TICS	1	X	X		
Concusión	11				
ADMI	2	X			
ADQU	1				X
GINF	2	X		X	
GESE	1	X	X	X	
GOBI	1	X			
INFI	1	X	X	X	
MBMI	2	X	X		
SALU	1	X	X		

**Mapa de Riesgos de Corrupción 2016
Autoevaluados por cuatrimestre**

Riesgos de Corrupción Autoevaluado por Cuatrimestre	Total general	Enero-Abril	Mayo-Agosto	Septiembre-Diciembre	S/I
Falsedad	6				
ADQU	1			X	
COMU	1	X			
DESE	1				X
EDUC	1	X	X		
GINF	1	X			
GETH	1	X			
Fraude	8				
CATA	1	X			
DESE	1				X
EDUC	1	X	X		
FOCI	1	X	X	X	
GINF	1	X			
GEJU	2	X	X		
GOBI	1	X			
Peculado	12				
ADMI	2	X		X	
ADQU	1				X
FOCI	1	X	X	X	
GESE	1	X	X	X	
GRDD	1	X	X	X	
GOBI	1	X			
HAPU	1	X	X	X	
MBMI	2	X	X	X	
SPDN	2		X		
Presiones indebidas	4				
ADQU	1				X
EVME	1			X	
FOCI	1	X	X	X	
INFI	1	X	X	X	

**Mapa de Riesgos de Corrupción 2016
Autoevaluados por cuatrimestre**

Riesgos de Corrupción Autoevaluado por Cuatrimestre	Total general	Enero-Abril	Mayo-Agosto	Septiembre-Diciembre	S/I
Prevaricato	4				
ADMI	2	X		X	
ADQU	1				X
GOBI	1	X			
Soborno	1				
MOVI	1	X			
Tráfico de Influencias	16				
ADMI	2			X	
ADQU	1				X
CONU	1	X	X	X	
DESE	1				X
DIES	1	X	X	X	
EDUC	1	X	X		
FOCI	1	X	X		
GEAM	1				X
GEJU	2				X
GESR	1	X	X		
GOBI	1	X			
SALU	1	X	X		
SECI	1	X	X	X	
TICS	1	X	X		
Uso indebido de la información	1				
DIES	1	X	X	X	
Total general	86				

¡Gracias!



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

www.medellin.gov.co